

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO. P R E S E N T E:

Quien suscribe, **C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**, Regidora Constitucional del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por este conducto y con fundamento en lo establecido por los artículos; 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 82 fracción II, 86 fracción I, 87, párrafo segundo, y 91 del Reglamento De Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; respetuosamente comparezco y pongo a su digna consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE FACULTA Y AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL, EN ESTE PARTICULAR CASO LA PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, de lo anterior se desprende la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: El patrimonio cultural es un elemento central de la identidad y la soberanía nacional. Los valores que han unido a los mexicanos a los largo de los siglos se vuelven presente vivo, a través de la investigación, recuperación y el cuidado de ese universo patrimonial; proyectan el futuro del país con solidez, afirmando la viabilidad de la nación.

La investigación y la conservación del patrimonio cultural es una tarea indeclinable del Estado, como representante de la sociedad. Su propósito es asegurar a los mexicanos del presente y del futuro el disfrute y la vocación social de ese patrimonio acrecentando cada día, consolidado y en mejores condiciones.

SEGUNDO: El proyecto denominado iluminación, restauración, conservación y mantenimiento del inmueble con valor patrimonial, Parroquia del Señor de la Misericordia, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco”, surge de la necesidad de remozar, conservar, preservar y dar mantenimiento a las instalaciones de La

RECIBIDO

Fly 11:48 AM
18 AGO. 2021

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN, JAL.

Parroquia del Señor de la Misericordia, con ubicación en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.

TERCERO: Se contempla la iluminación, reacondicionamiento y remodelación del edificio de La Parroquia del Señor de la Misericordia, proyecto que constará con las siguientes fases de intervención:

1. Iluminación del inmueble;
2. Remozamiento de fachada; e
3. Impermeabilización.

El desarrollo de la obra antes mencionada, se realizará en estricto apego al proyecto presentado a la Secretaría de Jalisco y los permisos tramitados ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

CUARTO: El municipio de Ocotlán, Jalisco, por su ubicación geográfica, desarrollo industrial, y atractivos turístico-culturales, se considera una potencia en materia turística, cultural y económica para el Estado de Jalisco. Según datos recabados por la Dirección de Turismo del Gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco, en el año de 2018 el municipio registró una cifra aproximada de 9,700 (nueve mil setecientos) visitantes, posteriormente, en el 2019 se tuvo un registro aproximado de 14,186 (catorce mil ciento ochenta y seis), lo que nos arroja como dato, un considerable y constante aumento en las visitas al municipio y en general a la zona metropolitana de Ocotlán, por lo que, la ciudad debe estar preparada para la atención y aprovechamiento del recurso turístico con el que se cuenta.

QUINTO: Actualmente el estado y el país entero atraviesan una severa crisis económica, como consecuencia de las medidas sanitarias preventivas, decretadas por los Gobiernos Federal y Estatal. Hoy en día, preocupados por la reactivación económica de los distintos sectores, las entidades federativas han tomado un papel crucial y decisivo, en este sentido el municipio de Ocotlán, Jalisco, es consciente de la afectación constante que padecen los sectores considerados como no esenciales, tal es el caso del turismo y la cultura. Es por ello que, este Gobierno Municipal, preocupado por la activación de estos sectores más desprotegidos durante la emergencia nacional, se encuentra realizando las gestiones pertinentes para que, al término de esta contingencia, el municipio se encuentre en posibilidades de brindar apoyo en cuanto a la promoción y difusión del arte y productos regionales, para la recuperación económica de los mismos.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

La presente iniciativa obtiene su principal sustento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 20, 21 y 61 de la Ley General de Turismo; 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 8 de la Ley de Turismo para el Estado de

Jalisco y sus Municipios; 82 fracción II, 86 fracción I, 87, párrafo segundo, y 91 del Reglamento De Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se faculta y autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, con la finalidad de obtener recurso económico por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos) para la restauración, conservación y mantenimiento de inmuebles con valor patrimonial, en este particular caso la Parroquia del Señor de la Misericordia, ubicada en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.

A T E N T A M E N T E
OCOTLÁN, JALISCO A 18 DE AGOSTO DE 2021
“2021, AÑO DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO”



C. DEYSI NALLELY ANGEL HERNÁNDEZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOTLÁN, JALISCO.